



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 23.036/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 602 por la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prorroga de designación de la alumna Andrea Juana AMANTE, quien se desempeña en el ámbito de TESORERÍA GENERAL y cuyo vencimiento opera el día 31 de diciembre de 2013.

QUE a fs. 600/601, se adjunta el estado curricular de la alumna Andrea Juana AMANTE.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

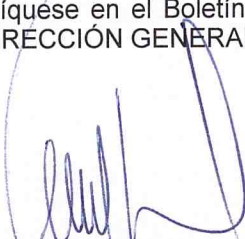
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Andrea Juana AMANTE, D.N.I. N° 34.002.208, como Becaria en TESORERÍA GENERAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de enero de 2014 y por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

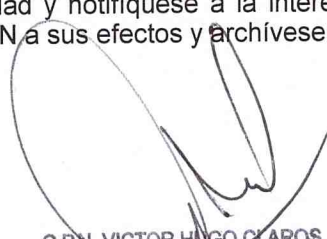
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la C.P.N. Liliana Patricia GALDEANO.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12.05.15; para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta